



GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID

	Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA	
Nº 2002013511 12 FEB 2002	

Madrid, 11 de febrero de 2002

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BCH JAPON, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1920- y SANTANDER JAPÓN, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 1953-, lo siguiente:

1º Que con fecha 11 de febrero de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Roberto Parejo Gámir, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- BCH JAPON, FIM (Fondo absorbente)
- SANTANDER JAPÓN, FIM (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA,SGIIC y la Sociedad Depositaria SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Absorbido a fecha 10 de febrero de 2002 = 27,3044842868

= 0,890334236

Valor Liquidativo del Fondo Absorbente a fecha 10 de febrero de 2002 = 30,6676786921

En consecuencia, cada participante del Fondo absorbido SANTANDER JAPÓN, FIM, recibirá 0,890334236 participaciones del Fondo Absorbente BCH JAPON, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido SANTANDER JAPÓN, FIM, al adquirir el Fondo absorbente BCH JAPON, FIM, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de SANTANDER CENTRAL HISPANO JAPÓN, FIM.

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC